

RESOLUCIÓN Nº E1094

SANTIAGO, 25 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. Nº 542 de 2020, D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución Nº 7 y Resolución Nº 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 30 de junio de 2020, se suscribió un Contrato, entre el Gobierno Regional de la Araucanía, Rut Nº 72.201.100-7, representado por su Jefe de División de Administración y Finanzas, don Ivan Alejandro Soriano Tenorio, cédula de identidad Nº 12.334.711-0, y la UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut Nº 60.910.000-1, representada por su Decano don Francisco Martínez Concha, Rut 6.400.797-9.
2. Que, el objeto del contrato celebrado es la realización del servicio "Oferta de Valor Regional para la Promoción de Oportunidades de Inversión Extranjera Directa (IED) en La Araucanía.", que está desarrollando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Ingeniería Industrial.
3. Que, con fecha 29 de octubre de 2020, se ha suscrito la Modificación al Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es modificar los plazo del contrato original, de acuerdo a lo que se establece en clausula sexta.
4. Que corresponde que el referido acuerdo y su modificación sea sancionado por el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1. Apruébese el Contrato de fecha 30 de junio de 2020, suscrito entre, el Gobierno Regional de la Araucanía y la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), ambos ya individualizados, para realización del estudio "Oferta de Valor Regional para la Promoción de Oportunidades de Inversión Extranjera Directa (IED) en La Araucanía.". Y que se adjunta a la presente resolución.
- 2.- Apruebase la Modificación de Contrato de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito entre, el Gobierno Regional de la Araucanía y la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), ambos ya individualizados, para realización del estudio "Oferta de Valor Regional para la Promoción de Oportunidades de Inversión Extranjera Directa (IED) en La Araucanía." Y que se adjunta a la presente Resolución.
3. El Gobierno Regional de la Araucanía, pagará a la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), el monto de \$ 17.000.000 (Diecisiete millones de pesos), monto que se pagará conforme a lo establecido en la clausula cuarta del referido contrato.
4. El respectivo instrumento en que consta el contrato pasa formar parte de la respectiva resolución, así como su Modificación y anexos si los hubiere.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

5. Impútese el ingreso al Título Ingreso, Subtítulo 1, Ítem 1.1 del presupuesto vigente de esta Universidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Sr. Director Económico y Administrativo
Sr. Director Departamento de Ingeniería Industrial
Archivo FCFM